

Programa de Asignatura
DERECHO TRIBUTARIO III

A. Antecedentes Generales

1. Unidad Académica	FACULTAD DE DERECHO					
2. Carrera	DERECHO					
3. Código	DDT517					
4. Ubicación en la malla	I semestre, V Año					
5. Créditos	12 créditos					
6. Tipo de asignatura	Obligatorio	X	Electivo		Optativo	
7. Duración	Bimestral		Semestral	X	Anual	
8. Módulos semanales	Clases Teóricas	3	Clases Prácticas	0	Ayudantía	0
9. Horas académicas	Clases	102	Ayudantía			0
10. Pre-requisito	DDT426 Derecho Tributario II					

B. Aporte al Perfil de Egreso

Esta asignatura se ubica en el noveno semestre de la carrera y su finalidad es preparar al estudiante para su desempeño profesional en relación a las materias tributarias, en especial en cuanto al Impuesto a las Ventas y Servicios y procedimientos tributarios.

Esta asignatura, que pertenece a la línea de Derecho de la Empresa y al ciclo de Licenciatura, logra desarrollar en el estudiante habilidades, destrezas y aptitudes que le permiten enfocar un problema tributario con criterios técnicos, lo que le facilita la entrega de distintas soluciones a un caso que se le plantee, considerando la normativa que rige la materia, la jurisprudencia y la ética profesional.

La asignatura tributa a las siguientes **competencias genéricas (CG) y específicas (CE)**, respetivamente:

CG1.- Emprendimiento y Liderazgo

Dar soluciones creativas e innovadoras, a problemas que se presentan en organizaciones públicas y privadas, que se ajusten al ordenamiento jurídico vigente, siendo capaz de aceptar desafíos y enfrentarse a la incertidumbre.

CG3. Ética

Buscar la verdad y el bien, logrando comprender que el ejercicio de la profesión conlleva la toma de decisiones orientadas por los principios y valores de justicia y dignidad humana.

CE4. Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.

CE7. Identificar los principales problemas derivados del emprendimiento e innovación, proponiendo soluciones jurídicas, acorde a la responsabilidad social del abogado, considerando el aporte de otras disciplinas.

C. Competencias y Resultados de Aprendizaje Generales que desarrolla la asignatura:

COMPETENCIAS GENÉRICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES
<p>CG1. Emprendimiento y Liderazgo Dar soluciones creativas e innovadoras, a problemas que se presentan en organizaciones públicas y privadas, que se ajusten al ordenamiento jurídico vigente, siendo capaz de aceptar desafíos y enfrentarse a la incertidumbre.</p>	<p>RA1(CG1) Aplica las normas del impuesto a las ventas y servicios en un caso real, considerando la legislación nacional y la jurisprudencia tanto judicial como administrativa, a fin de dar soluciones innovadoras para organizaciones públicas y privadas.</p>
<p>CG3. Ética Buscar la verdad y el bien, logrando comprender que el ejercicio de la profesión conlleva la toma de decisiones orientadas por los principios y valores de justicia y dignidad humana.</p>	<p>RA2(CG3) Selecciona aquellas alternativas que dan solución a un problema que se le presenta, considerando criterios técnicos y éticos, tomando decisiones guiadas por los principios y valores de justicia, descartando aquellas opciones que signifiquen eludir o evadir impuestos.</p>
<p>CE4. Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p>	<p>RA3 (CE4) Aplica la legislación relativa a la ventas y servicios considerando las distintas posibilidades estudiadas, a fin de obtener la solución más eficiente y con criterio ético.</p>
<p>CE7. Identificar los principales problemas derivados del emprendimiento e innovación, proponiendo soluciones jurídicas, acorde a la responsabilidad social del abogado, considerando el aporte de otras disciplinas.</p>	<p>RA4(CE7) Entrega soluciones innovadoras, demostrando comprender las materias relacionadas con el Impuesto a las Ventas y Servicios, a fin de asesorar a emprendedores en el desarrollo de negocios.</p>

D. Unidades de Contenidos y Resultados de Aprendizaje:

UNIDADES DE CONTENIDOS	COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE
<p>UNIDAD I: Cuestiones del Impuesto al Valor Agregado:</p> <p>1. Características del Impuesto al Valor Agregado:</p> <p>1.1. Método de sustracción sobre base financiera</p> <p>1.2. Descripción del impuesto a las ventas de etapas múltiples.</p> <p>1.3. Descripción del impuesto a las ventas en una sola etapa.</p> <p>1.4. Descripción del impuesto a las ventas de una etapa, pero recaudado en etapas múltiples.</p> <p>1.5. Estructura de la Ley de Impuesto a las Ventas y Servicios, contenidos en el D.L. N° 825/1974.</p> <p>1.6. Cuadro sinóptico del Impuesto a las Ventas y Servicios.</p>	<p>CG1. Emprendimiento y Liderazgo</p> <p>RA1(CG1) Aplica las normas de Impuesto a las Ventas y Servicios en un caso real, considerando la legislación nacional y la jurisprudencia tanto judicial como administrativa, a fin de dar soluciones innovadoras para organizaciones públicas y privadas.</p> <p>CE4. Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Aplica la legislación relativa a la ventas y servicios considerando las distintas posibilidades estudiadas, a fin de obtener la solución más eficiente y con criterio ético.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce las características del Impuesto al Valor Agregado. • Aplica el Impuesto al Valor Agregado en casos concretos. • Analiza jurisprudencia en un texto que se le presenta.

<p>UNIDAD II: Hechos gravados básicos en la Ley de Impuesto a las Ventas y Servicios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El hecho gravado básico venta <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Generalidades 1.2. Análisis del hecho gravado básico venta 1.3. El IVA en las ventas de inmuebles a partir de la Ley N° 20.780. 2. El hecho gravado básico de servicios: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Acción o prestación. 2.2. La acción o prestación debe ser remunerada. 2.3. La acción o prestación debe provenir del ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en los N° 3 y 4 del art. 20 de la Ley de Impuesto a la Renta. 2.4. El servicio debe ser prestado o utilizado en Chile. Territorialidad. 3. Algunos problemas que plantea el hecho gravado en la legislación chilena: <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Introducción 3.2. Delimitación entre el hecho gravado venta y el hecho gravado servicio. 3.3. El devengo en el hecho gravado servicios. 	<p>CG1. Emprendimiento y Liderazgo</p> <p>RA1(CG1) Aplica las normas de impuesto a las ventas y servicios en un caso real, considerando la legislación nacional y la jurisprudencia tanto judicial como administrativa, a fin de dar soluciones innovadoras para organizaciones pública y privada.</p> <p>CG3. Ética</p> <p>RA2(CG3) Selecciona aquellas alternativas que dan solución a un problema que se le presenta, considerando criterios técnicos y éticos tomado decisiones guiadas por los principios y valores de justicia, descartando aquellas opciones que signifiquen eludir o evadir impuestos.</p> <p>CE4. Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Aplica la legislación relativa a la ventas y servicios considerando las distintas posibilidades estudiadas, a fin de obtener la solución más eficiente y con criterio ético.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las diferencias entre el hechos gravado de venta y servicio • Identifica las características y elementos del hecho gravado de ventas y servicios en la jurisprudencia administrativa y en casos prácticos. • Aplica la normativa sobre impuesto a las ventas y servicios, en casos concretos. • Justifica la solución a un caso concreto, considerando las normas relativas a los hechos gravados generales, la eficiencia tributaria y la ética.
--	---	---

<p>Unidad III: Los hechos gravados especiales en las ventas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hechos gravados especiales en las ventas: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Las importaciones. 1.2. Los aportes y otras transferencias de bienes a empresa en formación o ya constituidas. 1.3. Las adjudicaciones de bienes corporales muebles del giro. 1.4. Retiros de instalación o confección de especialidades. 1.5. Contratos de instalación o confección de especialidades. 1.6. Contratos generales de construcción o edificación. 1.7. Promesas de venta de bienes corporales inmuebles. 1.8. Contratos de arriendo con opción de compra. 1.9. Otros casos. 2. Algunos problemas que plantea el hecho gravado en la legislación chilena: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Introducción 2.2. Delimitación entre el hecho gravado servicios. 2.3. El devengo en el hecho gravado servicios. 	<p>CG1. Emprendimiento y Liderazgo</p> <p>RA1(CG1) Aplica las normas de impuesto a las ventas y servicios en un caso real, considerando la legislación nacional y la jurisprudencia tanto judicial como administrativa, a fin de dar soluciones innovadoras para organizaciones pública y privada.</p> <p>CG3. Ética</p> <p>RA2(CG3) Selecciona aquellas alternativas que dan solución a un problema que se le presenta, considerando criterios técnicos y éticos tomado decisiones guiadas por los principios y valores de justicia, descartando aquellas opciones que signifiquen eludir o evadir impuestos.</p> <p>CE7. Identificar los principales problemas derivados del emprendimiento e innovación, proponiendo soluciones jurídicas, acorde a la responsabilidad social del abogado, considerando el aporte de otras disciplinas.</p> <p>RA4(CE7) Entrega soluciones innovadoras, demostrando comprender las materias relacionadas con el Impuesto a las Ventas y Servicios, a fin de asesorar a emprendedores en el desarrollo de negocios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las diferencias entre los hechos gravados especiales, particularmente los que son asimilados a venta y los que son asimilados a servicios. • Identifica las características y elementos de los hechos gravados especiales, analizando la jurisprudencia administrativa y casos prácticos. • Aplica la normativa sobre hechos gravados especiales a casos concretos. • Justifica la solución a un caso concreto, considerando las normas relativas a los hechos gravados especiales, la eficiencia tributaria y la ética.
---	---	--

<p>Unidad IV: Exenciones del Impuesto a las Ventas y Servicios</p> <p>1. Principales exenciones en nuestro sistema, generalidades.</p>	<p>CG1. Emprendimiento y Liderazgo</p> <p>RA1(CG1) Aplica las normas de impuesto a las ventas y servicios en un caso real, considerando la legislación nacional y la jurisprudencia tanto judicial como administrativa, a fin de dar soluciones innovadoras para organizaciones pública y privada.</p> <p>CE4. Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Aplica la legislación relativa a la ventas y servicios considerando las distintas posibilidades estudiadas, a fin de obtener la solución más eficiente y con criterio ético.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las exenciones establecida a la Ley de Impuesto a las Ventas y Servicios. • Clasifica las exenciones establecidas a la Ley de Impuesto a las Ventas y Servicios, distinguiendo entre aquellas que beneficia a personas o actividades. • Identifica los requisitos establecidos para cada exención estudiada.
<p>Unidad V: Devengamiento tasa y base imponible del Impuesto a las Ventas y Servicios</p> <p>1. Norma general sobre devengamiento del IVA a en las ventas.</p> <p>1.1. Norma general sobre devengamiento del IVA en las ventas de bienes corporales muebles.</p> <p>1.2. La entrega real o simbólica de un bien solo puede producirse cuando el bien ya se encuentre confeccionado.</p> <p>1.3. Ventas en consignación.</p> <p>1.4. Anticipos a cuenta del precio de venta.</p>	<p>CE4. Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Aplica la legislación relativa a la ventas y servicios considerando las distintas posibilidades estudiada, a fin de obtener la solución más</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explica las situaciones que genera el devengo del Impuesto a la Ventas y Servicios. • Distingue las hipótesis de devengo y establece sus requisitos. • Identifica la tasa del Impuesto al Valor Agregado. • Desglosa los elementos

<p>1.5. Normas especiales sobre devengamiento del IVA en los contratos relativos a inmuebles.</p> <p>2. Norma general sobre devengamiento del IVA en los servicios.</p> <p>2.1. Anticipos percibidos antes de la prestación del servicio.</p> <p>2.2. Conceptos de pago y abono en cuenta.</p> <p>3. Normas especiales.</p> <p>3.1. Devengamiento del IVA en la prestación de servicios periódicos.</p> <p>3.2. Devengamiento del IVA en las importaciones.</p> <p>3.3 Devengamiento del IVA en los retiros de mercaderías.</p> <p>3. Tasa y base imponible</p> <p>4. Tasa del impuesto.</p> <p>5. La base imponible.</p> <p>5.1. Base imponible en las ventas y servicios.</p> <p>5.2. Base imponible en las importaciones.</p> <p>5.3. Base imponible en los retiros de mercaderías.</p> <p>5.4. Base imponible en los contratos de construcción.</p> <p>5.5 Base imponible en contratos de construcción de bienes de uso público que sean concesionados.</p> <p>5.6 Base imponible en el arriendo de bienes corporales inmuebles.</p> <p>5.7Otros casos.</p>	<p>eficiente y con criterio ético.</p> <p>CE7. Identificar los principales problemas derivados del emprendimiento e innovación, proponiendo soluciones jurídicas, acorde a la responsabilidad social del abogado, considerando el aporte de otras disciplinas.</p> <p>RA4(CE7) Comprende las materias relacionadas con el Impuesto a las Ventas y Servicios lo que permite dar soluciones innovadoras, a fin de asesorar a emprendedores en el desarrollo de negocios.</p>	<p>que forman parte de la base imponible del Impuesto a las Ventas y Servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calcula la base imponible y la tasa del impuesto en un caso concreto.
<p>Unidad VI: Sujeto del Impuesto a las Ventas y Servicios</p> <p>1. Regla general sobre sujeto pasivo del impuesto.</p> <p>2. Aplicación de la regla general a casos especiales.</p> <p>2.1 Sujeto del IVA en las importaciones.</p> <p>2.2 Sujeto del IVA en las ventas</p>	<p>CE4. Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza los distintos tipos de sujetos pasivos. • Describe las diferencias que existe entre los distintos tipos de sujetos pasivos.

<p>realizadas por personas sin residencia en Chile.</p> <p>2.3 Sujeto del IVA en las adjudicaciones.</p> <p>2.4 Sujeto del IVA en los aportes.</p> <p>2.5 Sujeto del IVA en los servicios prestados por personas no residentes en Chile.</p> <p>2.6 Sujeto del IVA en los contratos generales de construcción y en los contratos de instalación o confección de especialidades.</p> <p>2.7 Sujeto del IVA cuando existan transferencias recíprocas de dominio.</p> <p>2.7.1 Sujeto del IVA cuando se reciban facturas de inicio, de acuerdo con lo señalado en el inciso 2° del artículo 8 quáter del Código Tributario.</p> <p>2.7.2 Sujeto del IVA en operaciones realizadas por comisionistas y otros.</p> <p>3. Cambio de sujeto pasivo</p> <p>3.1. Objetivos y efectos.</p> <p>3.2. Regulación legal.</p> <p>3.3. Modalidades de cambio de sujeto.</p>	<p>RA3 (CE4) Aplica la legislación relativa a la ventas y servicios considerando las distintas posibilidades estudiadas, a fin de obtener la solución más eficiente y con criterio ético.</p> <p>CE7. Identificar los principales problemas derivados del emprendimiento e innovación, proponiendo soluciones jurídicas, acorde a la responsabilidad social del abogado, considerando el aporte de otras disciplinas.</p> <p>RA4(CE7) Comprende las materias relacionadas con el Impuesto a las Ventas y Servicios lo que permite dar soluciones innovadoras, a fin de asesorar a emprendedores en el desarrollo de negocios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Define las razones por las cuales opera el cambio de sujeto. • Aplica los criterios que justifican el cambio de sujeto a casos concretos.
---	--	--

<p>Unidad VII: Débito y crédito fiscal en el IVA</p> <p>1. Débito fiscal mensual.</p> <p>1.1 Concepto.</p> <p>1.2 Determinación del débito fiscal mensual.</p> <p>1.3 Agregados al débito fiscal mensual.</p> <p>1.4 Deducciones al débito fiscal.</p> <p>2. Crédito fiscal mensual.</p> <p>2.1 Regulación normativa. El artículo 23 del D.L. n.º 825/1974.</p> <p>2.2 Rubros que dan derecho al crédito fiscal.</p> <p>2.3 Rubros que no dan derecho a crédito fiscal.</p> <p>2.4 Requisitos formales para hacer uso del crédito fiscal.</p> <p>2.5 Improcedencia del crédito fiscal en el caso de facturas falsas o no fidedignas o emitidas por personas que no son contribuyentes del IVA.</p> <p>2.6 Crédito fiscal proporcional en el caso de contribuyentes que realizan operaciones gravadas y exentas de IVA.</p> <p>2.7 Determinación del IVA a pagar.</p> <p>2.8 Remanente de crédito fiscal.</p> <p>2.9 Crédito fiscal especial para empresas constructoras. El artículo 21 del D.L. n.º 910 de 1975.</p> <p>2.10 Devolución del crédito fiscal soportado por la adquisición de activo fijo. Análisis del artículo 27 bis del D.L. n.º 825/1974.</p> <p>2.11 Tratamiento especial del crédito fiscal para los exportadores.</p>	<p>CE4. Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Aplica la legislación relativa a la ventas y servicios considerando las distintas posibilidades estudiadas, a fin de obtener la solución más eficiente y con criterio ético.</p> <p>CE7. Identificar los principales problemas derivados del emprendimiento e innovación, proponiendo soluciones jurídicas, acorde a la responsabilidad social del abogado, considerando el aporte de otras disciplinas.</p> <p>RA4(CE7) Comprende las materias relacionadas con el Impuesto a las Ventas y Servicios lo que permite dar soluciones innovadoras, a fin de asesorar a emprendedores en el desarrollo de negocios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza los requisitos para que proceda el derecho al crédito fiscal y el débito fiscal. • Contrasta los conceptos de crédito y débito fiscal aplicado en casos concretos. • Calcula en un caso concreto el crédito y débito fiscal. • Identifica las excepciones establecidas en la ley para tener derecho a la devolución del crédito fiscal. • Calcula en un caso concreto la devolución de IVA exportador y del Artículo 27 bis.
--	--	--

<p>UNIDAD VIII: Derecho Procesal Tributario.</p> <p>1. Principios fundamentales de la organización de los tribunales tributarios y aduaneros.</p> <p>1.1 Independencia e imparcialidad.</p> <p>1.2 Legalidad.</p> <p>1.3 Territorialidad.</p> <p>1.4 Pasividad.</p> <p>1.5 Inamovilidad.</p> <p>1.6 Responsabilidad.</p> <p>1.7 Publicidad.</p> <p>1.8 Gratuidad.</p> <p>1.9 Inavocabilidad.</p> <p>1.10 Sedentariedad.</p> <p>1.11 Gradualidad o doble instancia.</p> <p>2. Características, competencia y organización de los tribunales tributarios y aduaneros.</p> <p>2.1 Características.</p> <p>2.2 Competencia.</p> <p>2.3 Concepto de Juez Tributario y Aduanero. Número de tribunales que existen en el país.</p> <p>2.4 Reglas para la distribución de causas entre los tribunales de la región Metropolitana.</p> <p>2.5 Plantas de los tribunales.</p> <p>2.6 Designación de los Jueces Tributarios y Aduaneros y de los Secretarios Abogados.</p> <p>2.7 Requisitos para los cargos de Juez y Secretario Abogado.</p> <p>2.8 Juramento o promesa que deben prestar los Jueces antes de asumir sus cargos.</p> <p>2.9 Responsabilidad de los Jueces, permanencia y cesación en sus funciones.</p>	<p>CE4. Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3 (CE4) Aplica la legislación relativa a la ventas y servicios considerando las distintas posibilidades estudiadas, a fin de obtener la solución más eficiente y con criterio ético.</p> <p>CE7. Identificar los principales problemas derivados del emprendimiento e innovación, proponiendo soluciones jurídicas, acorde a la responsabilidad social del abogado, considerando el aporte de otras disciplinas.</p> <p>RA4(CE7) Comprende las materias relacionadas con el impuesto a la ventas y servicio lo que permite dar soluciones innovadoras, a fin de asesorar a emprendedores en el desarrollo de negocios.</p> <p>CG1. Emprendimiento y Liderazgo</p> <p>RA1(CG1) Aplica las normas de Impuesto a las Ventas y Servicios en un caso real, considerando la legislación nacional y la jurisprudencia tanto judicial como administrativa, a fin de dar soluciones innovadoras para organizaciones pública y privada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza los principios fundamentales de la organización de los tribunales tributarios y aduaneros. • Establece diferencias entre los tribunales tributarios y aduaneros. • Identifica las características, las competencias y la organización de los tribunales tributarios y aduaneros. • Aplica el procedimiento general de reclamaciones tributarias en un caso que se le presenta. • Aplica el procedimiento de reclamación por vulneración de derechos en un caso que se le presenta. • Reconoce las sanciones aplicables (multas por ejemplo) según procedimientos generales y especiales en casos que se le presentan.
---	---	--

<p>2.10 Causales implicancia y recusación de los Jueces.</p> <p>2.11 Funcionamiento.</p> <p>3. Procedimiento general de reclamaciones tributarias.</p> <p>3.1 Estructura.</p> <p>3.2 Características.</p> <p>3.3 Trámite voluntario previo. El recurso de reposición administrativa del artículo 123 bis del Código Tributario.</p> <p>3.4 Tribunal competente para conocer del reclamo.</p> <p>3.5 Notificación de las resoluciones que dicte el Tribunal Tributario y Aduanero.</p> <p>3.6 La etapa o período de discusión.</p> <p>3.7 El llamado a conciliación.</p> <p>3.8 El período de prueba.</p> <p>3.9 El período de sentencia.</p> <p>3.10 Período recursivo.</p> <p>4. Procedimiento de reclamación por vulneración de derechos.</p> <p>4.1 Sujeto activo.</p> <p>4.2 Sujeto pasivo.</p> <p>4.3 Finalidad de la acción.</p> <p>4.4 Causal que autoriza su interposición.</p> <p>4.5 Plazo para deducir el reclamo.</p> <p>4.6 Formalidades que debe cumplir el escrito de reclamo.</p> <p>4.7 Tramitación.</p> <p>5. Procedimiento general de aplicación de sanciones.</p> <p>5.1 Generalidades del procedimiento.</p> <p>6. Procedimiento especial para la aplicación de ciertas multas.</p> <p>6.1 Generalidades del procedimiento.</p>		
--	--	--

E. Estrategias de Enseñanza

La metodología de enseñanza y aprendizaje, fomentando la participación del estudiante.

El curso se estructura en base a distintas metodologías que incluyen principalmente:

- Clases expositivas (Inicio-desarrollo-cierre) apoyadas en tecnologías como power point.
- Trabajos de los estudiantes, individuales o grupales.
- Discusión guiada.
- Estudio de caso.

F. Estrategias de Evaluación

La evaluación de la asignatura se regirá por el Reglamento de Asistencia y Evaluación de la Facultad.

Las instancias de evaluación que se contemplan en el curso son:

- Certamen
- Evaluaciones Parciales (controles, tareas, ensayos, trabajo en clases, entre otros).
- Examen final.

G. Recursos de Aprendizaje

Bibliografía obligatoria:

1. Contreras Urzúa, H.; González Silva, L. (2011) "Curso práctico de IVA, sus fundamentos teóricos y prácticos. Ejercitación práctica y cuestionarios. Casos especiales: Exportadores, constructoras, zonas francas", Edit. Cepet, 7ªedic., Santiago.
2. Emilfork Soto, E.(1999) "Impuesto al Valor Agregado. El crédito fiscal y otros estudios", Edit. Congreso, Santiago.
3. Salort, V.,(2017) "El IVA en las empresas constructoras y en la venta de inmuebles", Edit. Edig., Santiago.

Bibliografía Complementaria:

1. Carcamo Vogel, C. (2014) "Repertorio tributario comentado. DL 825 Ley de IVA. Análisis. Jurisprudencia. Doctrina", Edit. El Jurista, Santiago.
2. Manual de IVA (2011) Edit. LegalPublishing, Santiago, t. I, II y III.
3. Pinto Perry, G.(2013) "Impuesto al Valor Agregado en Chile", Edit. Thomson Reuters, Santiago.